



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Despido objetivo individual 62/2016.

Doña Olga Peña García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 0000062/2016 de este Juzgado de lo Social, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: Sentencia 10/08/16.

Plazo para interposición recurso suplicación: Cinco días.

Entidad a la que se notifica: Sidra Asgaya S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sidra Asgaya S.L., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 10 de agosto de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2016-09074.